

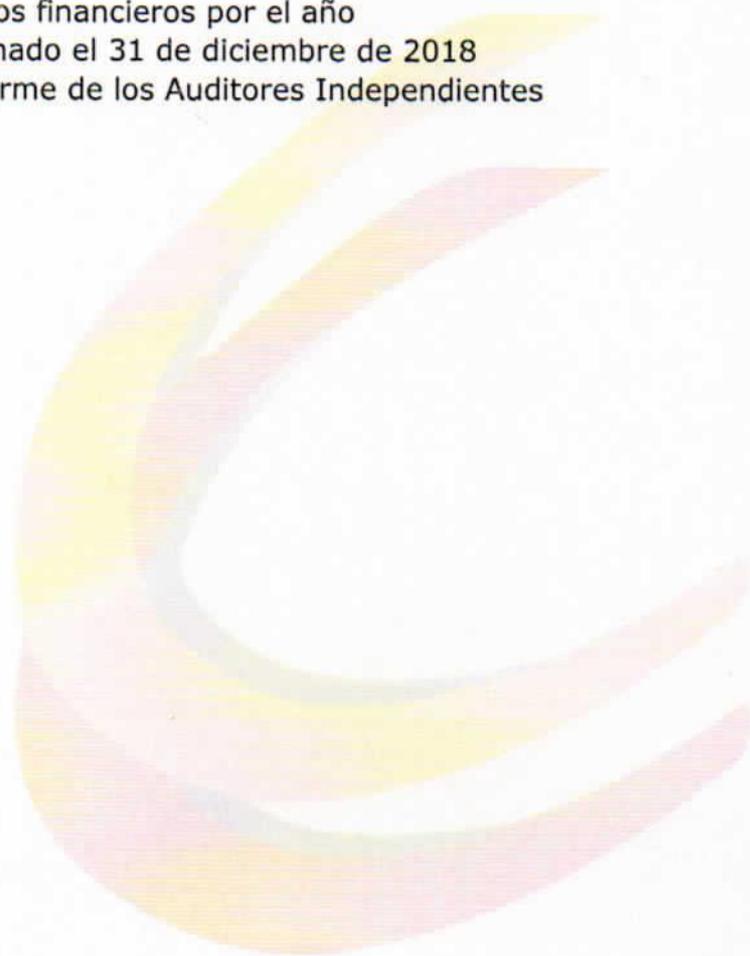


**Campos & Campos Group**

**Audidores Externos**

## **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Estados financieros por el año  
terminado el 31 de diciembre de 2018  
e Informe de los Auditores Independientes



 Edificio Induauto, Av. Quito 806 y Av 9 De Octubre  
Piso 4to. Oficina 402  
 Telefax: (593 - 4) 600 3281 - 2400013  
 Celular: 0999084081 - 0997497608  
 E-mail: [auditorescampos@gmail.com](mailto:auditorescampos@gmail.com)  
[gerencia@grupocampos.org](mailto:gerencia@grupocampos.org)  
Guayaquil - Ecuador

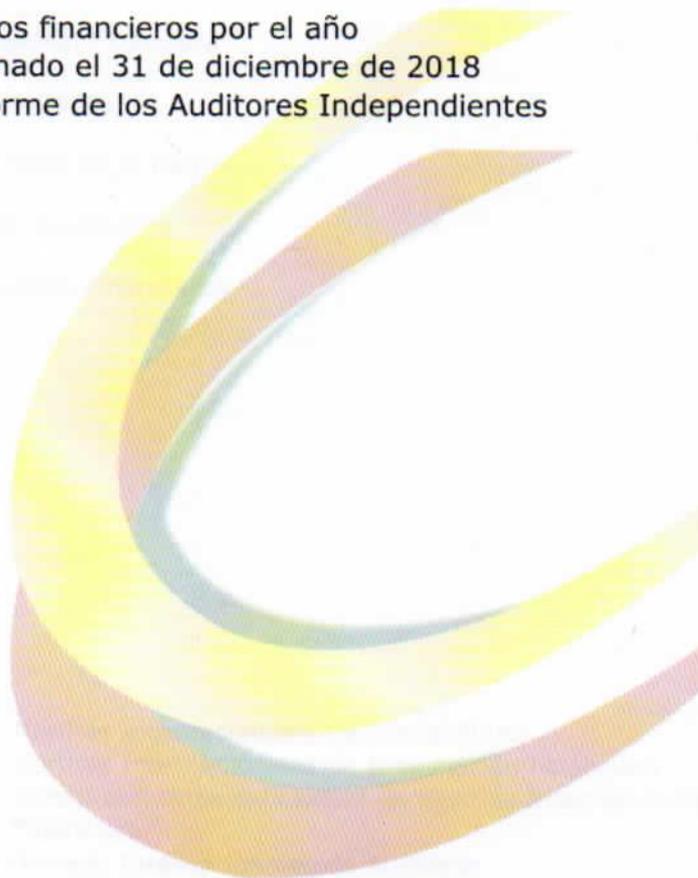


**Campos & Campos Group**

AUDITORES EXTERNOS

## **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**

Estados financieros por el año  
terminado el 31 de diciembre de 2018  
e Informe de los Auditores Independientes



 Edificio Induauto, Av. Quito 806 y Av 9 de Octubre.  
Piso 4to. Oficina 402  
 Telefax: (593 - 4) 2295319 - 6047007  
 Celular: 0999084081  
 [auditorescampos@gmail.com](mailto:auditorescampos@gmail.com)  
Guayaquil - Ecuador



# Campos & Campos Group

AUDITORES EXTERNOS

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Guayaquil, 23 de abril de 2019

A los Accionistas de

### **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**

#### **Opinión:**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estado de resultados integral, de cambios en la posición del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección "Fundamentos de la Opinión Calificada", los estados financieros adjuntos se presentan consistentemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN** al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

#### **Fundamentos de la Opinión**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección Anexo A "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con este Código.

#### **Independencia**

Somos independientes de **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.



# Campos & Campos Group

AUDITORES EXTERNOS

## Asuntos claves de auditoria:

Mediante Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00021696 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador con fecha 17 de octubre de 2017 resuelve:

Aprobar la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía Promociones Urasal S.A.; en los términos previstos en el artículo 361 de la Ley De Compañías.

"Art. 361.- Las Compañías se disuelven:

Numeral 4.- Por acuerdo de los socios, tomado de conformidad con la ley y el contrato social. "

## Responsabilidades de la dirección y administración con respecto a los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación consistente y razonable de los Estados Financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido a ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

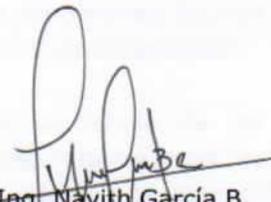
Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

## Otros asuntos

- Los estados financieros de **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, correspondientes al período terminado al 31 de diciembre del 2017 fueron auditados por otro auditor independiente que expuso una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 14 de mayo del 2018.
- El informe de cumplimiento tributario de **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**, al 31 de diciembre del 2018, por requerimiento del Servicio de Rentas Internas, se emite por separado.

*Audidores Campos & Campos Group Camp S.A*

Audidores Campos & Campos  
GroupCamp S.A.  
SC-RNAE 1065

  
Ing. Nayith García B.  
Socio  
Registro #50.192

 Edificio Induauto, Av. Quito 806 y Av 9 de Octubre.  
Piso 4to. Oficina 402  
 Telefax: (593 - 4) 2295319 - 6047007  
 Celular: 0999084081  
 [auditorescampos@gmail.com](mailto:auditorescampos@gmail.com)  
Guayaquil - Ecuador



### ANEXO A

#### INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

##### Responsabilidad del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Como parte de una auditoria de conformidad con las NIA (Normas Internacionales de Auditoría), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.



# Campos & Campos Group

AUDITORES EXTERNOS

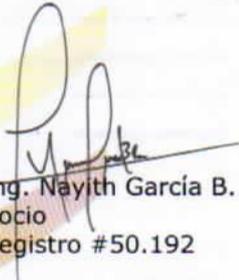
Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance planificado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuente, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque debe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superaran los beneficios de interés público de la misma.

*Audidores Campos & Campos Group Camp S.A.*

Audidores Campos & Campos  
GroupCamp S.A.  
SC-RNAE 1065

  
Ing. Naylth García B.  
Socio  
Registro #50.192

**PROMOCIONES URSAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**  
**En Dólares Americanos**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Notas</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo Y Equivalentes	5	\$ 16.389	216.628
Cuentas Y Documentos Por Cobrar	6	-	340.731
<b>Total Activo Corriente</b>		<u><b>16.389</b></u>	<u><b>557.359</b></u>
<b>Activo No Corriente</b>			
Cuentas por Cobrar Largo Plazo	7	-	727.445
<b>Total Activo No Corriente</b>		<u><b>-</b></u>	<u><b>727.445</b></u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u><b>\$ 16.389</b></u>	<u><b>1.284.804</b></u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b><u>Pasivo Corriente</u></b>			
Proveedores	8	-	17.560
Obligaciones Laborales	10	-	4.657
Otras Cuentas por Pagar		-	65.654
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<u><b>-</b></u>	<u><b>87.871</b></u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<u><b>-</b></u>	<u><b>87.871</b></u>
<b>PATRIMONIO</b>			
	11		
Capital Social		32.480	32.480
Reserva Legal		12.704	12.704
Adopción NIIF		1.537.595	1.537.595
Resultados Acumulados		-385.846	-351.905
Resultado Del Ejercicio		-	-33.940
<b>TOTAL PATRIMONIO DE ACCIONISTAS</b>		<u><b>1.180.544</b></u>	<u><b>-33.940</b></u>
		<u><b>16.389</b></u>	<u><b>1.196.933</b></u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<u><b>\$ 16.389</b></u>	<u><b>1.284.804</b></u>

  
 \_\_\_\_\_  
 Gabriel Lucero  
 Liquidador Principal

\_\_\_\_\_  
 Omar Ramírez  
 Contador

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros.

**PROMOCIONES URSAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
**EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

	Capital Social	Reserva Legal	Adopción NIIF	Resultados Acumulados	Superávit Por Revalúo	Resultado del Ejercicio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2016</b>	<b>32.480</b>	<b>12.704</b>	<b>1.537.595</b>	<b>-325.259</b>	<b>156.898</b>	<b>-26.647</b>	<b>1.387.771</b>
Más (menos) transacciones durante el año							
Transferencia de pérdida año anterior	-	-	-	-26.647	-	26.647	-
Ajustes del Período	-	-	-	-	-156.898	-	-156.898
Pérdida del período	-	-	-	-	-	-33.940	-33.940
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2017</b>	<b>32.480</b>	<b>12.704</b>	<b>1.537.595</b>	<b>-351.906</b>	<b>-</b>	<b>-33.940</b>	<b>1.196.933</b>
Más (menos) transacciones durante el año							
Transferencia de utilidad año anterior	-	-	-	-33.940	-	33.940	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	-1.180.544	-1.180.544
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>32.480</b>	<b>12.704</b>	<b>1.537.595</b>	<b>-385.846</b>	<b>-</b>	<b>1.180.544</b>	<b>16.389</b>

  
 Gabriel Lucero  
 Liquidador Principal

Omar Ramírez  
 Contador

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros.

**PROMOCIONES URSAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**  
**En Dólares Americanos**

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

Cobros procedentes de ventas de bienes y prestación de servicios	-
Pagos a proveedores por suministro de bienes, servicios y empleados	-87.871
Otra entradas y salidas de efectivos	-112.368
<b>Efectivo neto procedente (utilizado) de actividades de operación</b>	<b>-200.239</b>

**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Otra entradas y salidas de efectivos	-
<b>Efectivo neto procedente (utilizado) de actividades de Inversión</b>	<b>-</b>

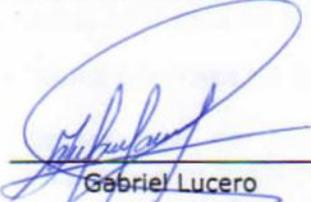
**FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

Pago Deuda Largo Plazo	-
<b>Efectivo neto procedente (utilizado) de actividades de Financiamiento</b>	<b>-</b>

<b>Aumento/disminución del efectivo</b>	<b>-200.239</b>
Efectivo al inicio del período	216.628
<b>Efectivo al final del período</b>	<b>16.389</b>

**CONCILIACIÓN GANANCIAS NETAS FLUJOS DE OPERACIONES**

Resultado del ejercicio Antes de Participación de Trabajadores	-1.180.544
Ajuste para conciliar la utilidad del ejercicio con el efectivo neto proveniente en actividades de operación	
Provisión de Incobrables	1.083.731
<b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>	
Disminución en Otros Activos	-15.555
Disminución en Cuentas y Documentos por Pagar	-83.214
Disminución en Iess por pagar	-4.657
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>-200.239</b>

  
 \_\_\_\_\_  
 Gabriel Lucero  
 Liquidador Principal

\_\_\_\_\_  
 Omar Ramírez  
 Contador

Las notas adjuntas forman parte integrante de los estados financieros.

## **PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

---

#### **1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA**

PROMOCIONES URASAL S.A. EN LIQUIDACIÓN con RUC 0990955395001, es una sociedad anónima, regulada por la Ley de Compañías, constituida en la ciudad de Guayaquil a los 28 días del mes de diciembre de 1988.

La actividad principal de la Compañía es la actividad de hotelería; turismo, servicios de parqueo, alquiler de bienes inmuebles de acuerdo con las normativas y legislaciones vigentes del Ecuador.

El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, en las calles Los Ríos 609 entre Quisquis y Primero de Mayo.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

##### **1.1 Situación económica del país.**

En el 2018 la situación económica del país presentó indicios de recuperación, sin embargo, los precios del petróleo ecuatoriana, fuente principal dentro del Presupuesto General del Estado, no ha mostrado recuperación en referencia a su cotización internacional en años anteriores, impactando de manera directa a la liquidez del país.

El gobierno y las entidades encargadas de velar por la economía del país continúan enfrentando esta situación implementando varias medidas económicas, entre las principales tenemos:

Atracción de inversiones. - Incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas.

Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2018, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

#### **2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**2.1 Declaración de cumplimiento** – Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF-PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**2.2 Moneda Funcional** – La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

**2.3 Efectivo y equivalentes a efectivo** – Efectivo en caja y bancos incluyendo aquellos activos financieros líquidos, el efectivo en caja y depósito a la vista en blancos.

**2.4 Instrumentos financieros** – Activos y Pasivos Financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo, contratar o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado al valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se presentan en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos y pasivos no corrientes.

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar. Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías: otros activos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La administración determina la clasificación de sus activos pasivos en el momento del reconocimiento inicial.

**2.4.1 Préstamos y Cuentas por Cobrar** – Representan cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan un mercado activo. Surgen cuando la compañía provee bienes o servicios y dinero directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se mide al costo amortización utilizando el método de la tasa de interés efectivo, menos cualquier deterioro. Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal que es el equivalente a su costo amortizado.

**2.4.2 Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar** – Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

**2.4.3 Baja de Activos y Pasivos Financieros** – La compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran cancelan o cumplen sus obligaciones.

**2.5 Reservas** – Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por ley, por los estatutos, acuerdos de accionistas o socios para propósitos específicos de salvaguarda económica.

**2.5.1 Reserva Legal** – La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria por lo menos el 10% de la utilidad anual para reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o destinada a absorber pérdidas incurridas. La Compañía no ha realizado la provisión de la Reserva Legal correspondiente al período en conformidad con la Ley de Compañías.

**2.6 Cambios y modificaciones en las normas internacionales de información financiera**

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros ": Clasificación y medición	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos basados en acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones	1 de enero de 2018
NIIF 4 "Contratos de seguros"	1 de enero de 2018
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 Transferencia de propiedades de inversión	1 de enero de 2018

b. Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

Enmiendas a NIIF's	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

### 3. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales afirmaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si el cambio afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

### 4. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

**La Administración de la Compañía es la responsable de establecer,** desarrollar y dar seguimiento a las políticas de gestión de riesgos con el objetivo de identificar, analizar, controlar y monitorear los riesgos enfrentados por la Compañía. La Compañía revisa regularmente las políticas y sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en sus actividades, logrando la obtención de un ambiente de control disciplinado y constructivo, en el cual todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

La Compañía clasifica y gestiona los riesgos de instrumentos financieros de la siguiente manera:

### Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito corresponde a la incertidumbre respecto al cumplimiento de las obligaciones de la contraparte de la Compañía, para un determinado contrato, acuerdo o instrumento financiero, cuanto éste incumplimiento genere una pérdida en el valor de mercado de algún activo financiero.

Es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación, y se origina principalmente en las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados (Notas 6 y 7), cuyo importe en libros es la mejor forma de representar la máxima exposición al riesgo de crédito sin tener en cuenta ninguna garantía colateral tomada ni otras mejoras crediticias. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es larga e independiente; la calidad crediticia de los activos financieros que no están en mora ni deteriorados depende de las calificaciones de riesgo (cuando estén disponibles), referencias bancarias, etc.

### Riesgo de liquidez.

Corresponde a la incapacidad que puede enfrentar la Compañía en cumplir, en tiempo y forma, con los compromisos contractuales asumidos con sus proveedores o entidades financieras.

El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta efectivo y equivalentes a efectivo es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Bancos Locales (a)	16.389	216.628
<b>TOTAL</b>	<b>16.389</b>	<b>216.628</b>

(a) Al 31 de diciembre de 2018, las cuentas bancarias se encuentran en instituciones financieras locales las cuales no generan intereses.

## 6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta documentos y cuentas por cobrar es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por Cobrar Relacionadas (Nota 12)		335.097
Otras Cuentas por Cobrar	-	5.634
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>340.731</b>

## 7. CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta por cobrar largo plazo es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Por Cobrar Relacionadas Largo Plazo (Nota 12)	-	727.445
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>727.445</b>

## 8. PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cuenta proveedores es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Servicios por Pagar	-	17.560
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>17.560</b>

## 9. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La liquidación del Impuesto a la Renta Definitivo se presenta en el cuadro siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
<b>Resultado Antes De La Participación Trabajadores</b>	-1.180.544	-33.940
(-) 15% Participación Trabajadores	-	-
<b>Utilidad Antes De Impuesto A La Renta</b>	-1.180.544	-33.940
Más (Menos) Gastos No Deducibles (Ingresos Exentos), Neto	1.083.731	-
<b>Base Imponible</b>	-96.812	-33.940

## 10. OBLIGACIONES LABORALES

### (a) Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el saldo de beneficios a empleados corto plazo se desglosa como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Iess por Pagar	-	4.657
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>4.657</b>

## 11. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

**11.1 CAPITAL SOCIAL.** - Está representando por un capital suscrito y pagado de US\$ 32.480, divididos en acciones ordinarias y nominativas valoradas en US\$ 0.04 cada una. El Capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

**11.2 RESERVA LEGAL.** - La ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

**11.3 PÉRDIDAS ACUMULADAS.** - Los estados financieros adjuntos fueron preparados considerando que la Compañía se encuentra en un proceso de disolución. Las pérdidas netas por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron de US\$ 1.180.544 y 33.940 respectivamente y mantienen un déficit acumulado de 1.566.389 y 385.845, respectivamente.

**11.4 PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN NIIF.** - Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción a las "NIIF", que generaron un saldo deudor podrán ser absorbidos por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

## 12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Un resumen de los saldos de cuentas por cobrar y pagar a relacionadas, fue como sigue:

<u>Relación</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2018</u>	<u>Diciembre</u> <u>31, 2017</u>
<b><u>Otras Cuentas por cobrar relacionadas:</u></b>		
Sonia Lucero Molina	-	2.660
Héctor Lucero Solís	-	36.960
Segundo Lucero Solís	-	36.960
Luis Lucero Solís	-	37.012
Nelly Lucero Paredes	-	24.500
Eiling Lucero Pettao	-	24.500
María Elena Lucero Pettao	-	21.000
Jaime Lucero Nuñez	-	14.000
María Lucero Nuñez	-	14.000
María del Pilar Lucero Pettao	-	11.000
Rosa Lucero Endara	-	14.434
<b>SUMAN</b>		<b>237.026</b>

**12. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (continuación)**

<b>VIENEN</b>			<b>237.026</b>
Diana Lucero Aviles	Accionista	-	7.000
Alberto Lucero Aviles	Accionista	-	7.000
Mariela Lucero Aviles	Accionista	-	7.000
German Lucero Pettao	Accionista	-	2.912
Estrella Llerena Pichizaca	Accionista	-	14.000
Gabriel Lucero Jara	Accionista	-	2.800
Maria del Carmen Lucero Guillen	Accionista	-	18.515
Jaime Lucero Guillen	Accionista	-	18.515
Generao Vasquez Perez	Accionista	-	7.000
Kerima Lucero Petao	Accionista	-	2.660
Kenny Lucero Jara	Accionista	-	2.660
Gino Lucero Petao	Accionista	-	2.689
Yadira Lucero Jara	Accionista	-	2.660
Nelson Lucero Molina	Accionista	-	2.660
<b>Suman</b>		<u>-</u>	<u><b>335.097</b></u>
<b><u>Otras Cuentas por cobrar relacionados largo plazo:</u></b>			
Turlatino S.A.	Relacionado	-	727.445
<b>Suman</b>			<u><b>727.445</b></u>

**13. GASTOS OPERACIONALES**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, gastos operacionales son como sigue:

	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
Sueldos y Beneficios a Empleados	-	3.482
Honorarios Profesionales	13.355	74.901
Servicios Básicos	401	2.834
Depreciaciones	-	8.614
Impuestos y Contribuciones	6.605	34.001
Mantenimiento de Instalaciones	265	2.126
Alquiler de Oficina	4.050	-
Responsabilidad Patronal	8.625	-
Gastos Judiciales	6.600	-
Gastos por Liquidación	35.600	-
Provisión Incobrables	1.083.731	-
Otros	21.272	52.245
<b>TOTAL</b>	<u><b>1.180.504</b></u>	<u><b>178.202</b></u>

## 14. ASPECTOS TRIBUTARIOS

### 14.1 Otros asuntos

El 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, en la cual se estableció las siguientes reformas tributarias aplicables para el año 2018:

- Las entidades del sector financiero popular y solidario de segmentos distintos a los dos últimos que participen en procesos de fusión, podrán beneficiarse de la exoneración del pago de Impuesto a la renta durante 5 años.
- Las nuevas microempresas tendrán la exoneración del Impuesto a la Renta por 3 años, contados desde el primer ejercicio fiscal que obtengan ingresos operacionales, siempre y cuando generen empleo e incorporen un valor agregado nacional a su producción.
- Únicamente serán deducibles los pagos realizados por desahucio y pensiones jubilares que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores como deducibles o no, eliminando la posibilidad de deducir el gasto por jubilación asociada a trabajadores que hayan permanecido más de 10 años con el mismo empleador. No obstante de lo indicado se permite el reconocimiento de impuestos diferidos sobre las obligaciones corrientes reconocidas a partir de 2018.
- Los sujetos pasivos que adquieran bienes y servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria, incluidos los artesanos, que sean considerados como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta el 10% del total de dichos bienes o servicios, según la relación entre los gastos por compras a este tipo de contribuyentes, respecto al total de costos y gastos.
- No tendrán el carácter de reservado las actas de determinación y liquidaciones de pago por diferencias en la declaración.
- Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables en liquidaciones de pago por diferencias en la declaración o resoluciones para aplicación de diferencias.
- Para la deducción de gastos y acceso al crédito tributario de IVA, todo pago realizado por operaciones superiores a US\$1,000, debe ser efectuado a través de cualquier institución del Sistema Financiero mediante giros, transferencias, tarjetas de crédito o débito, cheques u otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren la información de su patrimonio en el exterior, ocultando de manera directa o indirecta ante el SRI, serán sancionados con una multa correspondiente al 1% del total de sus activos o el 1% de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior, por cada mes o fracción, sin que ésta supere el 5% del valor de sus activos o ingresos, según corresponda.
- Los medios de pagos electrónicos serán implementados y operados por las entidades del Sistema Financiero Nacional. Las personas que posean RUC deberán contar con un canal de cobro electrónico de manera obligatoria.
- Se elimina el impuesto a las tierras rurales, y por lo tanto no se genera crédito tributario para efectos de impuesto a la renta.
- Están obligados al pago del Impuesto a los activos del exterior los bancos, cooperativas de ahorro y crédito y otras entidades privadas dedicadas a realizar actividades financieras conforme lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero; sociedades administradoras de fondos y fideicomisos y casas de valores, empresas aseguradoras, y compañías reaseguradoras bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como las empresas de administración, intermediación, gestión y/o compraventa de cartera, conforme las definiciones, condiciones, límites y excepciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

#### 14. ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

- Para los créditos provenientes de paraísos fiscales celebrados durante el período comprendido entre enero a agosto de 2018, los intereses no pueden ser utilizados como gastos deducibles para el pago del impuesto a la renta.

Con fecha 21 de agosto de 2018, se publica la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, en la cual en resumen se realiza las siguientes reformas tributarias:

##### 1. Incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas;

- a) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados

- 12 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles a la nueva inversión, siempre que éstas se efectúen fuera de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- 8 años contados desde el primer año en el que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión, para aquellas que se realicen dentro de áreas urbanas de Quito y Guayaquil
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica cuando la sociedad genere empleo neto. Si las nuevas inversiones productivas se ejecutan en sectores priorizados industrial, agroindustrial y agrosociativo, dentro de los cantones de frontera, la exoneración será de 15 años

- b) Exoneración del ISD en los siguientes casos:

Para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados por:

- Importaciones de bienes de capital y materia prima necesarias para el desarrollo del proyecto, hasta los montos y plazos establecidos en el contrato
- Dividendos distribuidos, después del pago del impuesto a la renta, durante el plazo indicado en el contrato, siempre que la inversión provenga del extranjero y se demuestre el ingreso de divisas al país

Para las sociedades que reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, estarán exonerados del ISD los pagos al exterior por concepto de dividendos en favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

- c) Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones en industrias básicas

- Exoneración por 15 años contados desde el primer año en que se genere ingresos atribuibles a la nueva inversión
- El plazo se ampliará por 5 años más si las inversiones se realizan en cantones fronterizos
- Para sociedades nuevas y existentes, la exoneración aplica solo en sociedades que generen empleo neto

##### 2. Principales reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

- a) Exención del impuesto a la renta, sobre las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, siempre que cumplan determinadas condiciones.

- b) Se incorpora los siguientes sectores como prioritarios, los cuales también pueden acogerse a la exoneración del impuesto a la renta:

- Sector agrícola
- Oleoquímica
- Cinematografía y audiovisuales y eventos internacionales

#### 14. ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)

- Exportación de servicios
- Desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, y servicios en línea
- Eficiencia energética
- Industrias de materiales y tecnología de construcción sustentables
- Sector Industrial, agroindustrial y agroasociativo
- c) Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5%
- d) Se establece la exoneración del impuesto a la renta por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas
- e) Para los exportadores habituales y el sector turismo receptivo, el beneficio será de hasta el 100% de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad
- f) Se establece la deducción de costos y gastos por publicidad o patrocinio deportivo que sean realizados dentro del programa plan estratégico para el desarrollo deportivo
- g) La tarifa de impuesto a la renta (a partir del año 2019) se incrementa en tres puntos porcentuales, cuando en la cadena de accionistas existe un residente establecido o amparado en un paraíso fiscal y si el beneficiario efectivo es residente en Ecuador, o cuando no se cumple la obligación de reportar hasta el beneficiario efectivo
- h) El porcentaje de retención de dividendos o utilidades será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad
- i) Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta
- j) Se elimina la devolución del anticipo de impuesto a la renta en la parte que exceda el TIE
- k) Se incluye como bienes gravados con tarifa 0% de IVA a la compra de:
  - Vehículos eléctricos para uso particular, transporte público y de carga
  - Baterías, cargadores, cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos
  - Paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales
  - Barcos pesqueros de construcción nueva de astillero
- l) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social
- m) Tarifa 0% de IVA en renta de tierras para uso agrícola
- n) Devolución de IVA para exportadores de servicios
- o) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto
- p) Uso del crédito tributario de IVA, pagado en compras o retenido por clientes, se limita a 5 años
- q) Devolución del IVA pagado en actividades de producción audiovisuales, televisivas y cinematográficas

#### **14. ASPECTOS TRIBUTARIOS (continuación)**

- r) Los contribuyentes que no sean consumidores finales y mantenga transacciones con proveedores del RISE, deberán emitir liquidación de compras, registrando el IVA, el cual podrá ser utilizado como crédito tributario, de ser el caso

#### **3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador**

- a) Se excluye como hecho generado del ISD a las compensaciones
- b) Se incluye en las exoneraciones del ISD los pagos por concepto de:
  - Transferencias o envíos efectuados a entidades financieras del exterior en atención al cumplimiento de condiciones establecidas para el otorgamiento de sus créditos
  - Amortización de capital e intereses de créditos otorgados por intermediarios financieros u otro tipo de instituciones debidamente calificadas
  - Pagos por mantenimiento de barcos de astillero
- c) Se establece la devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital y también para las comisiones de servicios de turismo receptivo.

#### **4. Disposiciones**

- a) Si se registra gastos con empresas fantasmas o inexistentes, la facultad determinadora del SRI se incrementa a 6 años
- b) En base a las condiciones de las finanzas públicas y la balanza de pagos, se podrá reducir la tarifa de impuesto a la salida de divisas
- c) En el caso de órdenes de pago no canceladas en 30 días a proveedores de bienes y servicios de las instituciones descritas en los numerales 1 y 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tales proveedores podrán pagar sin intereses sus obligaciones tributarias hasta el mes siguiente de efectuada la transferencia

Los incentivos para la atracción de inversiones privadas tendrán una vigencia de 24 meses, plazo dentro del cual se deberá iniciar la nueva inversión.

#### **15. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

---